

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Formato: ACTA DE REUNION</p>	
	<p>Fecha: 19/12/2014</p>		
	<p>Página: 1 de 1</p>		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTION AMBIENTAL

Acta No. 007

Fecha: noviembre 05 de 2019.

Hora: 8:00 A.M.

Lugar: Despacho Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Asistentes: Amparo Cortes Conde, Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.
Gilberto Méndez Varón, Profesional Universitario, Dirección de Ambiente, Agua y Cambio Climático.
Fabiola Álvarez Álvarez, Técnico Operativo, Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres.
Diana Milena Neira, Cuerpo Oficial de Bomberos.
Laura Jimena Vásquez Barreto, Contratista, Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres

Invitados: Juan Jerónimo Cuellar Chávez, Director de Ambiente, Agua y Cambio Climático.
Roció del Pilar Rubio Hernández, Profesional especializada, Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres.

Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Monitoreo de Mapa Riesgos, proceso Gestión Ambiental.
3. Conclusiones.

Desarrollo:

1. Lectura y aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por los miembros del comité
Se procedió a realizar el llamado a lista de cada uno de los integrantes de comité de evaluación, seguimiento y manejo de los riesgos en el proceso: Gestión Ambiental, asistiendo la totalidad de sus miembros (cinco), y se da por iniciada la reunión.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 1 de 1		

2. Monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Ambiental; se realizó un recuento de la identificación, el análisis, medidas de mitigación, y seguimiento del mapa de riesgos, ajustado y modificado en mesas de trabajo con Planeación Municipal y funcionarios de la Secretaria de Ambiente y Gestión del riesgo, realizadas a finales del mes de julio de 2019. El cual fue validado por la Secretaria de Planeación Municipal y colgado en la página web de la alcaldía. Con el mapa de riesgos actualizado, y para el periodo enero a octubre 31 del presente año, encontramos lo siguiente:

2.1 Se analizó el riesgo de Corrupción: Utilización de influencias en la entrega y suministro de materiales o insumos y/o ayudas humanitarias en beneficio de un tercero. Para lo cual se propuso efectuar las siguientes actividades de control:

2.1.1 Interiorizar en los servidores públicos de la Secretaria los principios y valores promulgados en el Código de Integridad y Buen Gobierno. Semestralmente.

Evidencia de cumplimiento: La anterior actividad se cumplió mediante reunión efectuada el día agosto 12 de 2019, en las instalaciones de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, con la participación de funcionarios de planta y de contrato, en la cual se realizó la socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno, de la alcaldía de Ibagué, en una presentación en PowerPoint, la cual consta en la respectiva Acta de reunión, y en la planilla de asistencia. Evaluada la evidencia se concluye que la actividad se realizó durante el periodo evaluado, **generando avance del 100%**.

2.1.2 Socializar el Instructivo, producción y suministro de material vegetal a los funcionarios que intervienen en este proceso, y para unidades sépticas el manual suministrado por el proveedor. Semestralmente.

Evidencia de cumplimiento: La anterior actividad se llevó a cabo en la reunión realizada el día 12 de agosto de 2019, en las Instalaciones de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, mediante presentación en PowerPoint con la asistencia de personal de Planta y de contrato; para lo cual se elaboró la correspondiente Acta, y suscribieron la planilla de asistencia. Evaluada la evidencia se concluye que la actividad se realizó durante el periodo evaluado, **generando avance del 100%**.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 1 de 1		

2.1.2.1 Las influencias que se puede ejercer es sobre la entrega de material vegetal, y el suministro de Unidades Sépticas Domiciliarias:

2.1.2.1.1 En lo referente a la entrega de Material Vegetal:

Se están realizando las correspondientes visitas técnicas previas a la entrega de material vegetal, por parte de los profesionales universitarios competentes para ello, para verificar el cumplimiento de los requisitos, y elaboran el respectivo informe de visita que determina la viabilidad o no de entrega del material solicitado; de ser viable se diligencia la respectiva acta de entrega, la cual al final el profesional universitario que efectuó la visita manifiesta que la zona a intervenir cuenta con los requisitos para realizar la siembra del material vegetal, deja constancia de que visito el sitio objeto de la solicitud, y anota el radicado de la solicitud. Luego el Secretario de Despacho y el Director de Ambiente, Agua y cambio Climático, verifican la información contenida en el acta de entrega y en los informes de visita, y de estar de acuerdo suscriben el acta de entrega del material vegetal. En el evento de no cumplir con los requisitos, no se entrega el material vegetal solicitado y se archiva la solicitud con el informe de visita.

Solicitudes para el suministro de Material Vegetal: 194

Informes técnicos de visita para el suministro de Material Vegetal: 187

Solicitudes viabilizadas para la entrega de material vegetal: 187

Actas de entrega con el material vegetal a los usuarios: 187

Actas de entrega pendientes de entregar al usuario por falta de material vegetal: 0

Solicitudes pendientes de trámite: 7

Avance en visitas: 96.40 %

El material vegetal que suministra la Secretaria, se produce en el Vivero de propiedad del Municipio, ubicado en el Barrio Libertador de esta ciudad.

2.1.2.1.2 En cuanto a suministro de Sistemas Sépticos Domiciliarios:

El profesional universitario recibe la solicitud y procede realizar la correspondiente visita al predio objeto de la petición, para verificar el cumplimiento de los requisitos, para luego generar el informe de visita, con el respectivo concepto técnico de viabilidad, o de no viabilidad, luego el profesional universitario elabora un listado de beneficiarios que son los que cumplen con los requisitos para su entrega, y se reúne con el Secretario de despacho y el Director de Ambiente, Agua y cambio Climático, para verificar que cada una de las personas que aparecen en el listado verdaderamente tienen derecho a la unidad séptica, pues cumple con todos los requisitos, de ser así se elabora un acta de entrega a cada beneficiario. En el caso de que el predio no reúna con los requisitos exigidos no se entrega la

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 1 de 1		

unidad séptica y se archiva la solicitud acompañada con el respectivo informe de visita.

Solicitudes recibidas para el Suministro de Sistemas Sépticos Domiciliarios: 96
 Solicitudes atendidas para el suministro de Sistemas Sépticos Domiciliarios, con su respectivo informe: 95
 Solicitudes pendientes para el suministro de Sistemas Sépticos Domiciliarios: 0
 Avance en visitas realizadas: 100%

Es de anotar que la mayoría de estas solicitudes están dirigidas para visitar la respectiva vereda y proceder a hacer visitas a varios predios, por lo cual las 96 solicitudes atendidas, se convirtieron en la visita a 174 predios, cada uno con su respectivo informe de visita o concepto de viabilidad, obteniendo la viabilidad para el suministro de sistema séptico domiciliario a 136 usuarios, y la no viabilidad de 38 usuarios.

Es de anotar que el Municipio de Ibagué, y el contratista (Distribuidora Catama, representada legalmente por Carolina Tamayo Palacio) suscribió el contrato de suministro No. 1771 de junio 18 de 2018, con Objeto: Contratar el suministro e instalación de 300 Sistemas sépticos Domiciliarios para beneficio de familias del sector rural del Municipio de Ibagué, por valor de \$ 515.573.400; los cuales fueron entregados e instalados en el año inmediatamente anterior. A este contrato se le tramitó una adición por un valor de \$ 171.857.800, y una prórroga por dos meses y quince días, para la compra de otros 100 sistemas sépticos, y así lograr seguir entregando sistemas sépticos a usuarios del sector rural del Municipio de Ibagué, tratando de suplir la demanda para este año 2019. Esta prórroga y adición, se encuentra legalizada y en ejecución. Con base a lo anterior se entregaron los materiales e insumos de cien (100) Unidades Sépticas, a igual número de usuarios cuyas solicitudes fueron viabilizadas en el correspondiente informe técnico de visita, en 44 veredas; y actualmente en el proceso de instalación.

Sistemas Sépticos Domiciliarios Adjudicados: 100 (cien).

2.1.3 Socializar la normatividad promulgada en la ley 1523 de 2012, de la UNGRD para la entrega de ayudas humanitarias.

Evidencia de cumplimiento: Se realizó el seguimiento a la carpeta de ayudas humanitarias donde se pudo evidenciar que todas las ayudas humanitarias están debidamente diligenciadas y se proyectó la socialización para el mes de octubre sobre la normatividad de la ley 1523.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 1 de 1		

Evaluación de la eficacia de las acciones formuladas para subsanar el riesgo:

Indicador de Eficacia: Índice de cumplimiento de actividades = (No. Actividades cumplidas/ No. Actividades programadas) * 100.

EFICACIA = $3/3 * 100 = 100\%$

Indicador de Efectividad: Efectividad del Plan de Manejo de riesgos = (# de casos que se materializo el riesgo en la vigencia periodo actual - # de casos en que se materializo el riesgo en el periodo anterior) / # de casos en que se materializo el riesgo en el periodo anterior) x 100.

EFECTIVIDAD = $((0 - 0) / 0) * 100$. En razón a que en la vigencia 2018 y el periodo transcurrido de la presente vigencia el riesgo no se ha materializado, no se aplica el indicador y se concluye que las acciones han sido efectivas porque el riesgo no se ha materializado.

2.2 Se analizó el riesgo de Gestión: Incumplimiento en la ejecución de Planes, Programas y Proyectos, priorizados en el Plan de Desarrollo, y para lo cual se propuso efectuar la siguiente actividad de control:

2.2.1 Armonizar los proyectos y programas de los entes territoriales con las políticas y planes ambientales tanto del orden nacional como regional. Bimestral.

Evidencia de cumplimiento: En cuanto a lo anterior se realizaron Mesas de trabajo con el Secretario de Despacho, la Dirección de Ambiente, Agua y Cambio Climático, y responsables de los programas, para verificar mensualmente los avances del Plan Indicativo reflejado en el aplicativo "al Tablero".

Se han efectuado en lo corrido del año seis Mesas de Trabajo, en las instalaciones de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo; en la primera realizada el 12 de febrero de 2019, se trató el tema pertinente al avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Indicativo para el año 2019; en la segunda efectuada en febrero 25 de 2019, se analizó lo concerniente al Programa de agua potable y saneamiento básico; la tercera realizada el 27 de febrero de 2019, se revisó temas presupuestales, la cuarta efectuada el 15 de mayo de 2019, se analizó las metas del Plan Indicativo, y procesos contractuales pendientes, la quinta realizada el 23 de mayo de 2019, se revisó el avance en los procesos contractuales, y la sexta realizada el 27 de agosto de 2019, se analizó los avances en las metas del plan indicativo para este año. Todas ellas el

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 19/12/2014	Página: 1 de 1	

cumplimiento de los diferentes Planes, Programas y Proyectos, propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal. El aplicativo WEB denominado “Al Tablero”, es un sistema de seguimiento, monitoreo, y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Se realiza un seguimiento y reporte de avance constante al Plan Indicativo, elaborado con base al Plan de Desarrollo Municipal.

El porcentaje de avance de la Dimensión Ambiental, en los sectores que tienen injerencia la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo es del 93.6%, para el periodo enero-octubre 31 de 2019.

Evaluación de la eficacia de las acciones formuladas para subsanar el riesgo:

Indicador de Eficacia: Índice de cumplimiento de actividades = (No. Actividades cumplidas/ No. Actividades programadas) * 100.

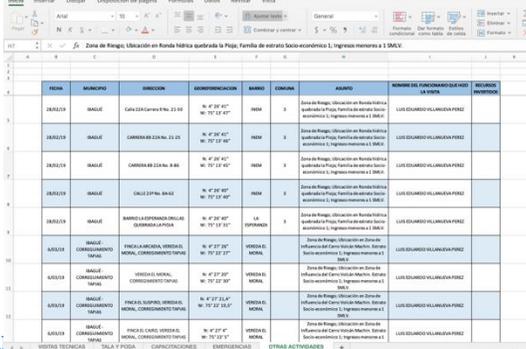
$$EFICACIA = 6/6 * 100 = 100\%$$

Indicador de Efectividad: Efectividad del Plan de Manejo de riesgos = (# de casos que se materializo el riesgo en la vigencia periodo actual - # de casos en que se materializo el riesgo en el periodo anterior) / # de casos en que se materializo el riesgo en el periodo anterior) x 100.

EFFECTIVIDAD = ((0 - 0) / 0) * 100. En razón a que en la vigencia 2018 y el periodo transcurrido de la presente vigencia el riesgo no se ha materializado, no se aplica el indicador y se concluye que las acciones han sido efectivas porque el riesgo no se ha materializado.

2.3 Se analizó el riesgo de Gestión: Inoportunidad en la entrega de información solicitada las diferentes unidades administrativas. Semestralmente.

Evidencia de cumplimiento: Se asignó una persona idónea para la consolidación de la información que maneja la dependencia, también es la encargada del envío de los diferentes informes que soliciten las demas unidades administrativas.



ID	PLAN	MANEJO	IMPLICACION	DETERMINACION	RIESGO	CATEGORIA	NOMBRE DEL PERSONAL QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DEL RIESGO	
1	2018-19	MANEJO	CALLE EDUARDO PAREZ 23 10	N. 4° 28' 42" W. 76° 12' 42"	IND	3	Zona de Riesgo: Ubicación en Banda Urbana que rodea la Plaza, tanto de la zona de riesgo como de la zona de riesgo de la zona económica y, Ingresos menores a 3 DMLV.	LUIS EDUARDO VILLAMENA PEREZ
2	2018-19	MANEJO	CARRERA 23 ALA 11 10	N. 4° 28' 42" W. 76° 12' 42"	IND	3	Zona de Riesgo: Ubicación en Banda Urbana que rodea la Plaza, tanto de la zona de riesgo como de la zona económica y, Ingresos menores a 3 DMLV.	LUIS EDUARDO VILLAMENA PEREZ
3	2018-19	MANEJO	CARRERA 23 ALA 8 8 10	N. 4° 28' 42" W. 76° 12' 42"	IND	3	Zona de Riesgo: Ubicación en Banda Urbana que rodea la Plaza, tanto de la zona de riesgo como de la zona económica y, Ingresos menores a 3 DMLV.	LUIS EDUARDO VILLAMENA PEREZ
4	2018-19	MANEJO	CALLE 23 ALA 3 10	N. 4° 28' 42" W. 76° 12' 42"	IND	3	Zona de Riesgo: Ubicación en Banda Urbana que rodea la Plaza, tanto de la zona de riesgo como de la zona económica y, Ingresos menores a 3 DMLV.	LUIS EDUARDO VILLAMENA PEREZ
5	2018-19	MANEJO	BARRIO LA ESPERANZA DEL CENSO DE GUABALANDA	N. 4° 28' 42" W. 76° 12' 42"	LA ESPERANZA	3	Zona de Riesgo: Ubicación en Banda Urbana que rodea la Plaza, tanto de la zona de riesgo como de la zona económica y, Ingresos menores a 3 DMLV.	LUIS EDUARDO VILLAMENA PEREZ
6	6/2019	MANEJO CONSERVAMIENTO MANEJO	FRONTERA ANDREA VERRILLI MONTE, CONSERVAMIENTO TERRESTRE	N. 4° 27' 27" W. 76° 12' 27"	VERDE EL MONTE	3	Zona de Riesgo: Ubicación en Banda Urbana que rodea la Plaza, tanto de la zona de riesgo como de la zona económica y, Ingresos menores a 3 DMLV.	LUIS EDUARDO VILLAMENA PEREZ
7	6/2019	MANEJO CONSERVAMIENTO TERRESTRE	VERDE EL MONTE, CONSERVAMIENTO TERRESTRE	N. 4° 27' 27" W. 76° 12' 27"	VERDE EL MONTE	3	Zona de Riesgo: Ubicación en Banda Urbana que rodea la Plaza, tanto de la zona de riesgo como de la zona económica y, Ingresos menores a 3 DMLV.	LUIS EDUARDO VILLAMENA PEREZ
8	6/2019	MANEJO CONSERVAMIENTO TERRESTRE	FRONTERA ANDREA VERRILLI MONTE, CONSERVAMIENTO TERRESTRE	N. 4° 27' 27" W. 76° 12' 27"	VERDE EL MONTE	3	Zona de Riesgo: Ubicación en Banda Urbana que rodea la Plaza, tanto de la zona de riesgo como de la zona económica y, Ingresos menores a 3 DMLV.	LUIS EDUARDO VILLAMENA PEREZ
9	6/2019	MANEJO CONSERVAMIENTO TERRESTRE	FRONTERA ANDREA VERRILLI MONTE, CONSERVAMIENTO TERRESTRE	N. 4° 27' 27" W. 76° 12' 27"	VERDE EL MONTE	3	Zona de Riesgo: Ubicación en Banda Urbana que rodea la Plaza, tanto de la zona de riesgo como de la zona económica y, Ingresos menores a 3 DMLV.	LUIS EDUARDO VILLAMENA PEREZ

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	

Evaluación de la eficacia de las acciones formuladas para subsanar el riesgo:

Indicador de Eficacia: Índice de cumplimiento de actividades = $(2/2) * 100$.

EFICACIA =

Indicador de Efectividad: Efectividad del Plan de Manejo de riesgos = $(\# \text{ de casos que se materializo el riesgo en la vigencia periodo actual} - \# \text{ de casos en que se materializo el riesgo en el periodo anterior}) / \# \text{ de casos en que se materializo el riesgo en el periodo anterior} * 100$.

EFFECTIVIDAD = $((0 - 0) / 0) * 100 = 100\%$. Las acciones han sido efectivas porque durante el periodo evaluado no se materializó el riesgo.

3. Conclusiones:

- Teniendo en cuenta el riesgo de corrupción: utilización de influencias en la entrega o suministro de materiales o insumos y/o ayudas humanitarias en beneficio de un tercero, se cumplió con las tres actividades de control programadas, obteniendo como resultado una eficacia del 100%; y en cuanto a la efectividad mencionamos que debido a que en la vigencia 2018 y el periodo transcurrido de la presente vigencia el riesgo no se ha materializado, no se aplica el indicador y se concluye que las acciones han sido efectivas porque el riesgo no se ha materializado.
- Para el riesgo de gestión: Incumplimiento en la ejecución de planes, programas y proyectos priorizados en el plan de desarrollo, teniendo como actividad de control: Armonizar los proyectos y programas de los entes territoriales con las políticas y planes ambientales tanto del orden nacional como regional, se cumplió con la realización de seis mesas de trabajo de las seis programadas, para una eficacia del 100%; y en cuanto a la efectividad mencionamos que debido a que en la vigencia 2018 y el periodo transcurrido de la presente vigencia el riesgo no se ha materializado, no se aplica el indicador y se concluye que las acciones han sido efectivas porque el riesgo no se ha materializado.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>		
	<p>Página: 1 de 1</p>		

No siendo más el objeto de la presente, se dio por terminada la reunión, siendo las 10:30 A.M. Del día 05 de noviembre de 2019, y se firma por quienes intervinieron:

AMPARO CORTES CONDE
Sec. Ambiente y Gestión del Riesgo

GILBERTO MENDEZ VARON
Profesional Universitario
Direc. Amb., Agua y Camb. Clima.

FABIOLA ALVAREZ ALVAREZ
Técnico Operativo
Dirección Gestión del riesgo

DIANA MILENA NEIRA
Profesional Universitario
Cuerpo Oficial de Bomberos

LAURA JIMENA VASQUEZ BARRETO
Contratista
Dirección Gestión del Riesgo

Invitados:

JUAN JERONIMO CUELLAR CAHVEZ
Director Ambiente, Agua y Cambio Cli.

ROCIO DEL PILAR RUBIO H.
Profesional Universitario Esp.
Dirección Gestión del Riesgo

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2014</p> <p>Página: 1 de 1</p>	